



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 1274/2016.-
ARICA, 26 enero 2016.

VISTOS:

- a) Ordinario N°153, de fecha 18 de Enero de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Disfrutando el Verano Contigo en la Playa."
- b) Memorándum N°72 de fecha 19 de enero 2016 de la Secretaria Comunal de Planificación.
- c) Registro Interno N°1092 de fecha 20 de enero 2016, de la Administración Municipal
- d) Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **DISFRUTANDO EL VERANO "CONTIGO EN LA PLAYA"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.- NOMBRE	: DISFRUTANDO EL VERANO "CONTIGO EN LA PLAYA"				
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.				
1.3.- FECHA	: FEBRERO - MARZO 2016				
II.- MARCO REFERENCIAL:					
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Ha programado la ejecución de un evento de carácter masivo al aire libre en las playas locales denominado "Bienvenido Verano" Producto del escaso acceso a lugares de connotación turística por parte de los adultos mayores de la Comuna de Arica y a las dificultades propias de la edad para movilizarse, se ha dispuesto un programa para beneficiar a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad proporcionándoles acceso a las playas locales, mediante el fomento de la participación y el fortalecimiento de lazos afectivos entre congéneres.				
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos Mayores a través de la ejecución de actividades físicas, deportivas y recreativas en un ambiente natural y al aire libre.				
III.- OBJETIVO:					
<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la prevención de enfermedades cardíacas y las condiciones de sedentarismo en la población Adulta Mayor de Arica. - Fortalecer los lazos afectivos de las personas Adultas Mayores, a través de la ejecución de actividades festivas que permitan mejorar las relaciones interpersonales. 					
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:					
4.1.- HUMANOS	: <u>Humanos:</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde De Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Dirección Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. <input checked="" type="checkbox"/> Personal paramédico. <u>Recursos Municipales:</u> <input checked="" type="checkbox"/> Toldos (DIDECO). <u>Requerimientos</u> <u>Para presentación en portal Chile compras.</u> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación para 600 personas consistentes en 01 bebida de 500 cc dietética, 01 té o café, 01 sándwich de Jamón-Queso, 01 porción de queque casero, 01 vaso de helado, 01 colación saludable para llevar presentado en bandeja aislante sellada con papel aluminio. 01 huevo duro.</td> <td style="text-align: right;">\$2.300.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Alimentación para 600 personas consistentes en 01 bebida de 500 cc dietética, 01 té o café, 01 sándwich de Jamón-Queso, 01 porción de queque casero, 01 vaso de helado, 01 colación saludable para llevar presentado en bandeja aislante sellada con papel aluminio. 01 huevo duro.	\$2.300.000.-
CONCEPTO	TOTAL				
Alimentación para 600 personas consistentes en 01 bebida de 500 cc dietética, 01 té o café, 01 sándwich de Jamón-Queso, 01 porción de queque casero, 01 vaso de helado, 01 colación saludable para llevar presentado en bandeja aislante sellada con papel aluminio. 01 huevo duro.	\$2.300.000.-				

			\$2.300.000.-
Fondo a rendir:			
	CONCEPTO		TOTAL
	Otros materiales y suministros		\$270.000.-
	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)		\$220.000.-
	Vestuario		\$110.000.-
		Total	\$600.000.-
Valor total del programa impuesto incluido \$2.900.000.-			
Fondo a Rendir por seiscientos mil pesos (\$600.000), a nombre del Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3 funcionarios a Contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN
	Alimento y colación para 600 personas Adultas Mayores.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	Otros servicios generales Producción de eventos
	Otros materiales y suministros	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros
	Transporte	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros
	Vestuario	215.22.02.002.003	Vestuario Otros (Pers. IMA)
			\$ 2.900.000.-

El monto del Programa es de \$2.900.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir uno la suma de \$ **600.000**, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

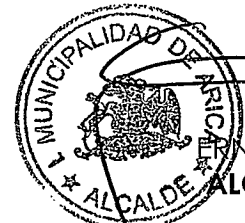
DEJASE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ELL/SRG/CCG/xlt


 HERNесто LEE LABARCA
ALCALDE DE ARICA(S)
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270